

naba la ciudad con el nombre de *custodio* (1). En caso de vacante del poder real, nombraba el senado de cinco en cinco días un interrey. Finalmente unos cuestores encargados de la instrucción de las causas criminales, velaban además sobre la repartición de las cargas públicas (*munia*) y sobre la recaudación de ciertos impuestos ó rentas; y los llamados *duumviri perduellionis* juzgaban los casos de alta traición que el rey no se reservaba.

Al lado de este pueblo de las casas patricias, que sólo él forma el Estado, hace las leyes, suministra miembros al senado, reyes y sacerdotes á la república, que lo tiene todo: la religión, los auspicios por los cuales está en comunicación con los dioses, los derechos políticos y privados, las tierras, y en la multitud de sus clientes un ejército á sus órdenes; por debajo de esta clase soberana hay hombres que no son clientes, ni servidores, ni miembros de las *gentes*; que no pueden entrar por matrimonio legal en las casas patricias; que no tienen patria potestad, ni derecho de testar, ni de adoptar siquiera; que no intervienen en ningún negocio de interés público, y quedan fuera de la ciudad política, como viven fuera de la ciudad material, más allá del *pomerio*, en las colinas que rodean el Palatino.

Estos hombres son los *plebeyos*. Antiguos habitantes de las siete colinas, ó vencidos llevados á Roma, extranjeros atraídos por el asilo, clientes que perdieron á sus patronos, están como Apio se lo dirá más tarde, sin auspicios, sin familia, sin mayores. Pero son libres, tienen bienes (2), ejercen oficios, y honran ya á Mercurio, el dios plebeyo del comercio, que andando el tiempo enriquecerá á algunos de ellos (3); ellos arreglan sus diferencias por medio de jueces elegidos en su seno, no reciben órdenes sino del rey, y combaten en las filas del ejército romano para defender los campos que cultivan y la ciudad á cuyo abrigo han hecho sus viviendas. Muy pronto los encontraremos hechos ciudadanos de Roma por las leyes de Servio.

En la antigüedad, lo mismo que en la edad media, la victoria daba al vencedor la persona y las tierras del vencido. Rómulo, de una manera ó de otra, por la conquista ó por cesión voluntaria, dueño del *Ager romanum*, habría, pues, podido dividirla igualmente entre las familias conquistadoras. Esta repartición primitiva, atestiguada por todos los escritores, establece entre los ciudadanos una igualdad de fortuna á que muchas veces se procuró volver por medio de leyes agrarias. Cada *gentis* recibió acaso un lote ó suerte de veinte yugadas, á condición de suministrar al ejér-

(1) *Custos urbis*. La denominación de *praefectus* es más moderna. Joan. Lyd., *de Magist.*, I, 34, 38; Tac., *Ann.*, VI, 11.

(2) Ya los que conservaran en el territorio de las ciudades conquistadas, ya las asignaciones de los reyes. Dos palabras expresan la separación de los dos pueblos: los plebeyos no tenían con los patricios ni *connubium* ó derecho de matrimonio, ni *commercium* ó derecho de comprar y vender.

(3) A lo menos Tito Livio dice (II, 27) que poco antes del establecimiento del tribunado, se hizo en Roma la dedicación de un templo á Mercurio, estableciendo, bajo el patronato del dios, un colegio de comerciantes.



Sabinas arrojándose entre los dos ejércitos (3).

cito diez peones ó un jinete: la legión se compuso, pues, de tres mil hombres de á pie y trescientos de á caballo.

Temo que esta explicación parezca una reminiscencia de la organización de los ejércitos feudales, como la clientela nos recordara el vasallaje. Sin embargo, el mismo sistema se encuentra en Grecia. Esparta tenía también tres tribus (*φυλαί*) y treinta curias (*ὄβελαι*), á cada una de las cuales se habían adjudicado trescientos lotes de tierra, y cuyos miembros formaban el ejército y el pueblo soberano. En Roma mismo la posesión del suelo arrastraba, como la de un feudo, la obligación del servicio militar; y el ciudadano sin tierras (*Erarius*) no era más admitido en las legiones, que el franco sin dominio ó el lombardo sin caballo de guerra lo era en la hueste del rey. Bajo apariencias diferentes se parecen muchas edades del mundo. En la naturaleza un pequeño número de elementos esenciales produce la variedad infinita de los seres; lo mismo en el mundo político, las formas sociales más diversas envuelven con frecuencia principios semejantes. No hay que deducir de esto, sin embargo, que la humanidad oscile como las olas del mar en flujo y reflujo perpetuos: en esta eterna evolución de los seres y de los imperios los principios no permanecen inmutables, sino que se modifican y se desenvuelven. El mundo parece rodar en el mismo círculo; pero este círculo es una espiral que á veces vuelve sobre sí misma y acaba siempre por subir más arriba.

Lo que acabamos de recordar era, en la tradición, obra del primer rey, es decir, de los tiempos antiguos; porque la imaginación popular que no ve más que dioses en los fenómenos de la naturaleza, no ve tampoco más que hombres en las grandes fases de la historia, y atribuye al héroe que inventa, ó cuyo nombre ha recogido, el trabajo de diez generaciones. Para los romanos, Rómulo era quien había dividido el pueblo en tribus y en curias, quien había creado los caballeros y el senado, establecido el patronato, la patria potestad, la autoridad marital, y prohibido los sacrificios nocturnos, la muerte de los prisioneros, la exposición de los niños que no fueran deformes. El fué también quien, abriendo el asilo y dando el gran ejemplo de llamar á los vencidos á la ciudad, impidió que Roma, como Esparta y Atenas, quedara despoblada, ó, por usar la expresión de Maquiavelo, como un árbol inmenso, pero sin raíces, amenazado de caer al más ligero viento (4).

(4) «Esparta y Atenas eran en extremo belicosas y tenían las mejores leyes. Sin embargo, no crecieron como Roma, que parecía regida por leyes menos buenas. Esta diferencia no puede provenir sino de las razones explicadas más arriba (la introducción en Roma de los vencidos y la concesión del derecho de ciudadanía). Atena á aumentar su población, podía Roma poner sobre las armas 280,000 hombres, mientras Esparta y Atenas no pasaron nunca de 20,000 cada una. Todos nuestros establecimientos imitan á la naturaleza, y no es posible ni natural que un tronco débil sostenga poderosas ramas. El árbol cargado de ramas más fuertes que el tronco se fatiga de sostenerlas y se rompe al más ligero viento. (Macchiavello.)

(5) SABINA. Reverse de un medallón de bronce de Constancio II. En medio los tres límites ó metas del Circo.

CAPITULO III

RELIGIÓN É INSTITUCIONES RELIGIOSAS

I. — LOS DIOS PÚBLICOS.

Como se habían puesto á cuenta de Rómulo las instituciones civiles, que habían sido las de la Italia central, de que salieron los romanos, hízose de Numa Pompilio el autor de las costumbres importadas del Lacio y de la Sabina. Sus dioses nos son conocidos. Los más venerados fueron al principio Jano, la gran divinidad nacional, cuyo nombre va delante de todas las invocaciones solemnes, el dios de dos caras, porque es el que abre y cierra, el que comienza y acaba (1); Jovis ó Júpiter, el dios de la luz, de quien se hará el padre y conservador de todas las cosas; Saturno que protege el grano arrojado á la tierra; Minerva, que advierte oportunamente al



Marte

labrador los trabajos que ha de hacer (2); Marte, símbolo de la vida renaciente en la primavera y de la fuerza viril á que ningún obstáculo se resiste (3); Quirino, el dios sabino, que confundido un día con Rómulo, descenderá á la categoría de los semi-dioses; Vesta, cuyo altar marcaba el centro de la vida doméstica en la casa y el de la vida política en la ciudad; Vulcano, otro dios del fuego, del fuego que devora y destruye, del fuego también que doma el hierro y fuerza á los más duros metales á someterse á las necesidades humanas. Desde muy temprano tuvo consagrado un altar, el Vulcanal, por encima del *Comicio*. Allí, según la tradición, se encontraron Rómulo y Tacio para ajustar la paz.

Diana y Jovino eran las formas femeninas de Jano y de Jovis; la una diosa de la noche y de los bosques sombríos; la otra, Juno, la diosa del día y de la vida, la reina del cielo, *mater regina* y *Juno Sospita*, protectora de las matronas que guardan la fe conyugal. Su santuario de Lanuvio era famoso: los sacerdotes tenían allí una serpiente á la cual todos los años ¡prueba terrible! una virgen ofrecía una torta sagrada. Si la rehusaba, era que la joven no había guardado su pureza virginal. Diana, que se unirá después á la Artemisa griega, era también una especie de Lucina á quien solían invocar las parturientas para salir en bien de su trance. Los hombres honraban en ella á la diosa de los bosques misteriosos, y como el Lacio estaba cubierto de ellos, era una de las grandes divinidades de los latinos. Ya

(1) Según Dion (fr. 18) Jano tiene dos caras, porque sabe lo pasado y lo futuro. Esta interpretación es relativamente moderna. En el fondo, Jano debe de haber sido un dios solar, símbolo de la eterna revolución de las cosas.

(2) Minerva, ó más bien Menerva, es un nombre de la misma familia de palabras que *mens*, *movere*, *meminisse*, de donde provino la transformación de esta divinidad agrícola en diosa de la ciencia y del arte y su confusión con la Atenea griega (Breal., *Mé. de mythol.* p. 35).

(3) Las monedas lo representan ya en figura de un joven cubierto con un casco, ya montado en un carro y blandiendo una lanza ó llevando despojos. A la leyenda de Marte se refiere la que es mucho menos clara de *Anna Perenna*, cuya fiesta, tal como Ovidio la describe, recuerda un tanto las populares de la moderna Roma.

vimos que Servio le erigió un santuario en el Aventino cuando quiso unir los destinos de Roma á los de las ciudades latinas.

En una época de refinada filosofía, explicaba Plutarco que el culto de la Fortuna completaba el del Destino; que la diosa de alas rápidas disponía de los sucesos accidentales, mientras el *hijo de la Necesidad* velaba por el mantenimiento de las leyes inmutables del universo y por la ejecución de los decretos soberanos dictados por el dios supremo:



Juno amamantando á Hércules. (Estatua del Vaticano.)

oposición de lo contingente y de lo necesario, del dominio en que puede ejercerse la libertad humana y de aquel en que reina la Providencia divina.

Los romanos no entraban en tanta filosofía; pero sentían confusamente que no todo en la vida obedece á leyes fatales, y según su costumbre, hubieron de crear una divinidad que respondiera á este sentimiento, Fortuna, vieja deidad italiana que se suponía llevada á Roma por Servio y que ciertamente fué ella sola. Era muy venerada en Preneste y en Ancio (Sortes) (4) y un día contará con más adorado-

(4) Las *sortes* de Preneste, tan famosas en toda la Italia, eran unos

